

ACUERDO No. 37-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: “Procesos relativos a destino final de bienes. Solicitud de autorización de precio sugerido de donación y venta por subasta pública. Acuerdo No. 69-CNR-2018”**, de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del trece de febrero de dos mil diecinueve; punto expuesto por la Comisión de Destino Final, integrada por: señor Luis Rodrigo Marchelli Campos de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración; licenciados: Salvador Aníbal Juárez Urquilla, técnico Jurídico de la Unidad Jurídica de la Dirección Ejecutiva; y Jaime Antonio Figueroa Alfaro coordinador Financiero de la Unidad Financiera Institucional; y

CONSIDERANDOS:

I. Mediante acuerdos: 1) 69-CNR/2018 del 21 de junio de 2018, el Consejo Directivo autorizó: a. El descargo y destino final de bienes propuestos para donación y subasta pública. b. Que la Comisión de Destino Final diese seguimiento al proceso y presentare los resultados obtenidos al Consejo Directivo.

II. Asimismo, mediante Hoja de Instrucción No. 1132 del 7 de marzo de 2018, la Dirección Ejecutiva autorizó el proceso de descargo de bienes asignados a la misión OMPI, Ginebra, Suiza; por lo cual, mediante Acta de Descargo de Bienes Muebles del Estado de El Salvador No. 02/2018(CNR) de fecha 31 de mayo de 2018, se desecharon 17 bienes, consistente en equipos de comunicación, oficina y software, debido a criterios de obsolescencia y expiración.

III. De igual forma, mediante acuerdo 41-CNR/2018 de fecha 16 de abril de 2018, se realizó la entrega parcial de 44 bienes en carácter de donación al Ministerio de Cultura. A través del acta de Donación de Bienes de fecha 2 de mayo de 2018, se entregó materialmente al Ministerio de Cultura 321 productos químicos que se utilizaban en la imprenta de la DIGCN en Ciudad Delgado.

II. Asimismo, por medio de instrucción de la Dirección Ejecutiva dirigida a la comisión expositora, se realizó un informe (en fecha 9 de noviembre de 2018) de verificación de los bienes donados (productos químicos) al ministerio antes referido, evidenciando dicha donación y la utilización de los mismos. En acuerdo de Dirección Ejecutiva 246/2017 del 13 de septiembre de 2017, se nombró a la Comisión de Destino Final *de forma permanente*.

III. Que la solicitud de bienes a donar consiste en:

SOLICITUD DE BIENES A DONAR

SOLICITANTE	CANTIDAD	COSTO	VALOR SUGERIDO
Unidad de Salud de Panchimalco (Equipo de Oficina, Equipo de Comunicación y Suministros)	18	\$ 7,934.08	\$ 321.49
Unidad de Salud de Rosario de Mora (Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Suministros)	40	\$ 14,039.78	\$ 522.33
Unidad de Salud de Guazapa (Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación, Mobiliario y Suministros)	57	\$ 14,469.23	\$ 538.63
Instituto Nacional Alberto Masferrer (INAM) (Equipo de Oficina, Mobiliario y Suministros)	35	\$ 92,587.87	\$ 2,454.92
Hospital Nacional Dr. José Antonio Zaldaña (Mobiliario, Suministros y Equipo de Oficina)	159	\$ 23,820.10	\$ 1,148.12
DIGESTYC (Sub-Estación eléctrica)	1	\$17,475.71	\$1,747.57
TOTAL	310	\$ 170,326.77	\$ 6,733.06

IV. Que la solicitud de autorización de subasta pública consiste en: La distribución de los bienes a subastar y los valores sugeridos de venta, se detallan de la siguiente manera:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA

BIENES A SUBASTAR	CANTIDAD a SUBASTAR	PRECIO BASE
Mobiliario, Equipo Informático, Teléfonos, A/C, Equipo de Oficina, Equipo Electrónico, Herramientas. (Bodega Control Patrimonial –San Salvador)	526	\$ 13,191.16
Aire Acondicionado (Oficina Departamental San Miguel)	1	\$3,554.73
Materiales Varios – Sobrantes de instalación eléctricas y luminarias (Módulo 4 – Almacén San Salvador)	354	\$613.43
Productos informáticos – Cabezales, Tintas para impresor y plotter (Módulo 4 – Almacén San Salvador)	26	\$2,215.72
TOTAL	907	\$19,575.04

V. Que la administración solicita al Consejo Directivo: A) Ratificar la entrega realizada de los productos químicos en calidad de donación, a la Dirección de Publicaciones e Impresos del Ministerio de Cultura. B) Autorizar el destino final de las donaciones. C) Autorizar el precio sugerido de venta y donación. D) Instruir a la Administración para dar continuidad al proceso, autorizando los gastos en que se incurrirá para la publicación de la subasta pública en los periódicos de circulación nacional y presente informe al Consejo Directivo de los resultados obtenidos.

Por lo dicho, conforme a la Política para Protección, Conservación, Descargo y Destino Final de Activos Institucionales; y al Manual Para La Administración de Inventarios y de Activos Fijos, vigente desde septiembre 2015, el Consejo Directivo,

ACUERDA: I) Ratificar la entrega realizada de los productos químicos en calidad de donación, a la Dirección de Publicaciones e Impresos del Ministerio de Cultura. **II) Autorizar** el destino final de las donaciones. **III) Autorizar** el precio sugerido de venta y donación. **IV) Instruir** a la Administración para que dé continuidad al proceso, autorizando los gastos en que se incurrirá para la publicación de la subasta pública en los periódicos de circulación nacional y presente informe al Consejo Directivo de los resultados obtenidos. **V) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintidós de febrero de dos mil diecinueve.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

